

## Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL Bucaramanga – Santander

Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía Radicación No. 2021-536/DF

## JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Encuentra el despacho que se allegan constancias de notificación con respecto del aquí demandado, sin embargo, de la revisión del expediente se encontró que la presente causa judicial fue devuelta a la oficina judicial de Bucaramanga por tratarse de una reasignación y no un nuevo proceso para reparto, por lo anterior se le insta al apoderado para que se esté a lo resuelto en auto de 1° de septiembre en donde se dio dicho trámite a este proceso judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO No. **194** QUE SE FIJÓ EL DIA: 01 DE DICIEMBRE DE 2021.

GINA MARCELA LÓPEZ CASTELBLANCO SECRETARIA

ERIKA MAGALI PALENCIA

Juez